

Cartagena

3761 Notificación a interesados.

Intentada la notificación a los interesados en los procedimientos sancionadores por infracción urbanística que abajo se indican de la Resolución por mí dictada en los mismos, no ha sido posible practicarla, por lo que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59,4 y 61 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante el presente se les hace saber que en el plazo de diez días podrán comparecer en el Área de Urbanismo, C/ Sor Francisca Armendáriz, para tomar conocimiento del contenido íntegro del acto y constancia de tal conocimiento.

Identidad: D. José M.^a Alonso Garrigues.

Expte.: SA2002-105.

Situación obras: Poblado de la Raja – La Manga.

Resolución: Decreto contestación recurso.

Lo que se publica a los efectos oportunos, haciendo constar que la Resolución que se le traslada, es definitiva en vía administrativa y en consecuencia susceptible de ser recurrida directamente ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo n.º 1 de Cartagena en el plazo de dos meses. Estos plazos se contarán a partir del día siguiente al de la recepción de la presente notificación. Esto es sin perjuicio de que se pueda ejercitar, en su caso, cualquier otro recurso que estime procedente.

Cartagena a 17 de febrero de 2005.—El Concejal Delegado de Urbanismo, Agustín Guillén Marco.

Cartagena

3762 Notificación a interesados.

Intentada la notificación a los interesados en los procedimientos sancionadores por infracción urbanística que abajo se indican de la Resolución por mí dictada en los mismos, no ha sido posible practicarla, por lo que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59,4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente se le hace saber que en el plazo de diez días podrán comparecer en el Área de Urbanismo, C/ Sor Francisca Armendáriz, para tomar conocimiento del contenido íntegro del acto y constancia de tal conocimiento.

IDENTIDAD: D. SERRANO SÁNCHEZ MARIA

EXPTE.: SA 2003-948

SITUACION OBRAS : C/ LAGUNA DE RUIDERA - LOS URRUTIAS

RESOLUCIÓN: DECRETO DE CAMBIO DE INSTRUCTOR

IDENTIDAD: D. NICOLAS TORTOSA CONSUELO

EXPTE.: SA2003-889

SITUACIÓN OBRAS: C/ MAR CARIBE CON MAR DE FILIPINAS – BAHÍA BELLA

RESOLUCIÓN: DECRETO DE CAMBIO DE INSTRUCTOR

IDENTIDAD: D. FRANCISCO MARTÍNEZ CEREZUELA

EXPTE.: SA2001-892

SITUACIÓN OBRAS: LOS MADRILES – LA ALJORRA

RESOLUCIÓN: DECRETO DE CAMBIO DE INSTRUCTOR

IDENTIDAD: D.^a ANA M.^a SÁNCHEZ MADRID

EXPTE.: SA2003-884

SITUACIÓN OBRAS: C/ CAPITÁN CORTÉS – EL ALBUJÓN

RESOLUCIÓN: DECRETO DE CAMBIO DE INSTRUCTOR

IDENTIDAD: D. HANS DIETER ROGMANN

EXPTE.: SA2002-548

SITUACIÓN OBRAS: C/ PALMERAS – LOS URRUTIAS

RESOLUCIÓN: DECRETO DE CAMBIO DE INSTRUCTOR

De esta resolución se dará traslado al interesado, haciéndole saber que contra el citado nombramiento podrá hacer uso de las facultades de recusación, caso de concurrir algunas de las circunstancias y en los términos de los arts. 28 y 29 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre sobre Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común y el art. 13.1.c) del Reglamento de Procedimiento para el Ejercicio de la Potestad Sancionadora de 4 de agosto de 1993.

Cartagena, 17 de febrero de 2005.—El Concejal Delegado de Urbanismo, Agustín Guillén Marco.

Cartagena

3763 Notificación a interesados.

Intentada la notificación a los interesados en los procedimientos sancionadores por infracción urbanística que abajo se indican de la Resolución por mí dictada en los mismos, no ha sido posible practicarla, por lo que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59,4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del

Procedimiento Administrativo Común, por el presente se le hace saber que en el plazo de diez días podrán comparecer en el Area de Urbanismo, C/ Sor Francisca Armendáriz, para tomar conocimiento del contenido íntegro del acto y constancia de tal conocimiento.

IDENTIDAD: D. HANS DIETER ROGMANN

EXPTE.: SA 2002-548

SITUACIÓN OBRAS: C/ PALMERA - LOS URRUTIAS

RESOLUCIÓN: DECRETO DE AMPLIACIÓN DE PLAZO DE CADUCIDAD

IDENTIDAD: D.ª ELENA MADRID CROS

EXPTE.: SA2004-311

SITUACIÓN OBRAS: AVDA. DE ESPAÑA – LOS NIETOS

RESOLUCIÓN: DECRETO DE SUSPENSIÓN DEL EXPEDIENTE

Lo que se publica a los efectos oportunos, haciendo constar que frente al presente acuerdo que no pone fin a la vía administrativa no cabe interponer recurso alguno, sin perjuicio de que pueda alegar lo que se estime procedente para su consideración en la resolución que ponga fin al procedimiento de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 107.1 de la Ley 30/1992 de 20 de noviembre en su redacción actual dada por la ley 4/1999 de 13 de enero.

Cartagena, 17 de febrero de 2005.—El Concejal Delegado de Urbanismo, Agustín Guillén Marco.

Cartagena

3766 Notificación a interesados.

Intentada la notificación a los interesados en los procedimientos sancionadores por infracción urbanística que abajo se indican de la Resolución por mí dictada en los mismos, no ha sido posible practicarla, por lo que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59,4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente se le hace saber que en el plazo de diez días podrán comparecer en el Area de Urbanismo, C/ Sor Francisca Armendáriz, para tomar conocimiento del contenido íntegro del acto y constancia de tal conocimiento.

IDENTIDAD: D. NICOLÁS TORTOSA CONSUELO

EXPTE.: SA 2003-889

SITUACION OBRAS : C/ MAR CARIBE CON C/ MAR DE FILIPINAS, BAHÍA BELLA

RESOLUCIÓN: DECRETO DE IMPOSIBILIDAD DE LEGALIZACIÓN

Lo que se publica a los efectos oportunos, haciendo constar que la Resolución de referencia es definitiva en vía administrativa, y en consecuencia, susceptible de ser recurrida en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado en el plazo de un mes, o directamente ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo competente en el plazo de dos meses. Estos plazos se contarán a partir del día siguiente al de su notificación.

Lo anterior es sin perjuicio de que pueda ejercitar, en su caso, cualquier otro recurso que estime procedente.

Cartagena, 17 de febrero de 2005.—El Concejal Delegado de Urbanismo, Agustín Guillén Marco.

Cartagena

3767 Notificación a interesados.

Intentada la notificación a los interesados en los procedimientos sancionadores por infracción urbanística que abajo se indican de la Resolución por mí dictada en los mismos, no ha sido posible practicarla, por lo que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59,4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente se le hace saber que en el plazo de diez días podrán comparecer en el Area de Urbanismo, C/ Sor Francisca Armendáriz, para tomar conocimiento del contenido íntegro del acto y constancia de tal conocimiento.

IDENTIDAD: D. ADOLFO LEÓN LAMBERTO

EXPTE.: SA2004-105

SITUACIÓN OBRAS : LO BATURNO – SAN FÉLIX

RESOLUCIÓN: PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

IDENTIDAD: D. NICOLÁS TORTOSA CONSUELO

EXPTE.: SA2003-889

SITUACIÓN OBRAS: C/ MAR CARIBE CON C/ MAR DE FILIPINAS – BAHÍA BELLA

RESOLUCIÓN: PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

IDENTIDAD: D. HANS DIETER ROGMANN

EXPTE.: SA2002-548

SITUACIÓN OBRAS: C/ PALMERA – URB. ESTRELLA DE MAR – LOS URRUTIAS

RESOLUCIÓN: PROVIDENCIA

Cartagena a 17 de febrero de 2005.—El Concejal Delegado de Urbanismo, Agustín Guillén Marco.